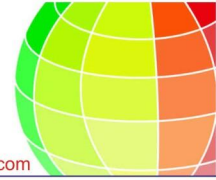




# ANPE ASTURIAS



[anpe@anpe-asturias.com](mailto:anpe@anpe-asturias.com) [www.anpe-asturias.com](http://www.anpe-asturias.com)

Avda de Galicia, 42 1º C 33005 OVIEDO Tfno/Fax 985 27 19 20  
C/ Tineo, 3 Bajo Dcha 33207 GIJÓN Tfno/Fax 985 34 57 33

## INFORME SOBRE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DOCENTE

**Asistentes: Daniel Álvarez (Dtor Gral de Función Pública), Alberto Muñoz (Dtor Gral de Personal Docente), Patricia Hevia-Aza y otras (Relaciones Laborales de C. Administraciones Públicas), Ramón Brasero y Roberto S. Malagón (Relaciones Laborales C. Educación), ANPE, y demás OO.SS.**

El objeto de la reunión es la "Aprobación de la plantilla de los centros públicos docentes no universitarios del Principado de Asturias".

Inicia la reunión el Director General de Función Pública con una cuestión de orden, informando que los sindicatos UGT y CCOO presentan una interpelación solicitando que este tema no debe ser tratado aquí ya que la Mesa General debería haber delegado previamente este tema a esta Mesa y no se ha hecho, solicitando ambos sindicatos que se aplazase la celebración de esta mesa, hasta que la Mesa General delegue este tema.

Intervienen a continuación la representante del sindicato SUATEA indicando que no esperaban esta posición de UGT y CCOO, ya que nos hace perder el tiempo a todos nosotros y a la Administración, a la par que solicita que continúe la Mesa.

**ANPE** entiende que la posición de UGT y CCOO exige un antes y un después de lo tratado aquí, en la Mesa General, entonces nos preguntamos, ¿qué hacemos todos nosotros aquí?. De la lectura del reglamento aprobado el último día en esta Mesa con el voto favorable de la Administración, UGT y CCOO, en su Art. 1 dice que la Mesa Sectorial de Personal Docente negociará "todas aquellas materias y condiciones de trabajo comunes al personal Docente de la Administración del Principado de Asturias y de los Organismos Públicos incluidos en su ámbito de aplicación, que no hayan sido objeto de decisión en la Mesa General o a los que ésta explícitamente les reenvíe o delegue", por ello consideramos pertinente continuar con la reunión.

El Director General de Función Pública aclara que la única intención de la Administración es dotar de agilidad a los acuerdos tomados en esta Mesa, que de haberlos, serán apoyados de forma automática por la Administración. Si como consecuencia de la propuesta presentada por CCOO y UGT, hay que convocar con 5 días de antelación Mesa general para delegar, luego con idéntico plazo Mesa Sectorial de Educación para llegar a acuerdos (con posibles comisiones técnicas) y luego de nuevo Mesa General para confirmarlos, no se llegará a tiempo casi nunca en fechas planificadas. Nos indica que va a llevar a la Mesa General una propuesta para delegar específicamente los temas docentes y que no quepan dudas en la interpretación de los reglamentos y el EBEP.

**ANPE y SUATEA** piden una nueva explicación, porque no se aplica el Art. 1, ya que es clara su redacción, en qué se basó para convocar este orden del día de hoy y porque no se trae el acta de la reunión anterior para su aprobación, si procede.

El Director General indica que si hay que modificar el reglamento, para mayor claridad, se someterá a modificación, aclara que convocó esta Mesa Sectorial, entendiendo que las competencias educativas ya estaban delegadas de la Mesa General para temas docentes. Las actas se irán redactando y enviando para aprobación, alegaciones, etc...

CCOO y UGT entienden que hay que asegurar que no haya ilegalidad en las actuaciones de esta Mesa.

SUATEA propone continuar con la celebración de esta Mesa Sectorial con el apoyo de la Administración, SUATEA y ANPE.

El Director General suspende la celebración de la Mesa Sectorial asumiendo la propuesta de CCOO y UGT y anuncia una nueva convocatoria para el miércoles 1 de Octubre, por procedimiento de urgencia.